

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32475 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Donostia/ Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 282/2016 - C, NIG n.º 20.05.2-16/005535, por auto de 15/6/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Urte Pingon Servicios, S.L., con CIF B20522835, con domicilio en Calle Hiribarren n.º 24 - 20210 Lazkao que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. David Bujanda Trincado con domicilio postal en Paseo Maria Dolores Aguirre n.º 22 Bajo, 20018 - Donostia-San Sebastián y dirección electrónica david@bujanda-abogados.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/ Sebastián, 22 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040245-1